MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1212

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DEL "LLAMADO MOPC N° 24/2021 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR (EIAP) DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR- BARRIO TACUMBÚ CON ID N° 683".

Asunción, 18 de junio de 2021

VISTO: La Nota UOC N° 2090/2.020 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del "LLAMADO MOPC N° 24/2021 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR (EIAP) DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR- BARRIO TACUMBÚ CON ID N° 683".

CONSIDERANDO: Que, dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2350-9), y de manera supletoria la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el día 19 de abril de 2.021, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que, la Máxima Autoridad Institucional resolvió, por la Resolución MOPC Nº 806 de fecha 26 de abril de 2.021; conformar el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del presente Llamado, el que procedió a emitir Dictamen en fecha 02 de junio de 2.021, en virtud del cual se recomienda la invitación a presentar propuesta técnica y económica en el llamado que nos ocupa;

Que, a través de la Nota CPR/C/2021/1146 de fecha 08 de junio de 2.021, el Ente Financiador emitió la No Objeción a la propuesta de Conformación de Lista Corta.

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Aprobar la LISTA CORTA del LLAMADO MOPC N° 24/2021 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1212

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DEL "LLAMADO MOPC N° 24/2021 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR (EIAP) DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR- BARRIO TACUMBÚ CON ID N° 683".

PRELIMINAR (EIAP) DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR- BARRIO TACUMBÚ CON ID N° 683, conforme al siguiente detalle:

N°	EMPRESA O CONSORCIO	NACIONALIDAD
1	T.R.M S.R.L CONSULTORA DE INGENIERÍA	PARAGUAYA
2	TECNOAMBIENTAL S.R.L	PARAGUAYA
3	CONSORCIO CD CONSULTORES • COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. • JUSTO DOME Y ASOCIADOS S.R.L. CONSULTORES DE INGENIERÍA	PARAGUAYA
4	*CONSORCIO TECNICON - CEAMSO* • TÉCNICOS CONSULTORES S.A (TECNICON S.A) • CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (CEAMSO).	PARAGUAYA
5	*ENVIRONMENTAL INGENIEROS CONSULTORES S.A.*	COLOMBIA

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

p/a.
A016177
ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/lam